



---

## Ayuntamientos

---

### E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Aprobada inicialmente por Acuerdo de la Junta Vecinal de 31 de octubre de 2024 la imposición de los precios públicos por la prestación del Servicio de Escuela Infantil y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gamonal, 8 de noviembre de 2024.- El Alcalde-Pedaneó, Álvaro Jerónimo Manzananas.

Nº.I.-6128